

6.3.2024

A9-0044/242

Enmienda 242

Beata Mazurek

en nombre del Grupo ECR

Informe

A9-0044/2024

Marion Walsmann

Seguridad de los juguetes y derogación de la Directiva 2009/48/CE
(COM(2023)0462 – C9-0317/2023 – 2023/0290(COD))

Propuesta de Reglamento

Artículo 53 – párrafo 1

Texto de la Comisión

Enmienda

Queda derogada la Directiva 2009/48/CE con efectos a partir del ... [OP: introdúzcase la fecha = el primer día del mes siguiente a **treinta** meses después de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento].

Queda derogada la Directiva 2009/48/CE con efectos a partir del ... [OP: introdúzcase la fecha = el primer día del mes siguiente a **cincuenta y cuatro** meses después de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento].

Or. en

6.3.2024

A9-0044/243

Enmienda 243

Beata Mazurek

en nombre del Grupo ECR

Informe

A9-0044/2024

Marion Walsmann

Seguridad de los juguetes y derogación de la Directiva 2009/48/CE
(COM(2023)0462 – C9-0317/2023 – 2023/0290(COD))

Propuesta de Reglamento

Artículo 54 – apartado 1

Texto de la Comisión

Enmienda

1. Los juguetes introducidos en el mercado de conformidad con la Directiva 2009/48/CE antes del... [OP: introdúzcase la fecha = primer día del mes posterior a un período de **treinta** meses tras la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento] podrán seguir comercializándose hasta el ... [OP: introdúzcase la fecha = el primer día del mes posterior a un período de **cuarenta y dos** meses tras la fecha de **entrada en vigor** del presente Reglamento].

1. Los juguetes introducidos en el mercado de conformidad con la Directiva 2009/48/CE antes del... [OP: introdúzcase la fecha = primer día del mes posterior a un período de **cincuenta y cuatro** meses tras la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento] podrán seguir comercializándose hasta el ... [OP: introdúzcase la fecha = el primer día del mes posterior a un período de **veinticuatro** meses tras la fecha de **aplicación** del presente Reglamento].

Or. en

6.3.2024

A9-0044/244

Enmienda 244

Beata Mazurek

en nombre del Grupo ECR

Informe

Marion Walsmann

Seguridad de los juguetes y derogación de la Directiva 2009/48/CE
(COM(2023)0462 – C9-0317/2023 – 2023/0290(COD))

A9-0044/2024

Propuesta de Reglamento

Artículo 54 – apartado 2

Texto de la Comisión

2. El capítulo VII del presente Reglamento se aplicará mutatis mutandis en lugar de los artículos 42, 43 y 45 de la Directiva 2009/48/CE a los juguetes introducidos en el mercado de conformidad con dicha Directiva antes del... [OP: introdúzcase la fecha: el primer día del mes siguiente a los **treinta** meses posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento], incluidos los juguetes para los que ya se haya iniciado un procedimiento con arreglo a los artículos 42 o 43 de la Directiva 2009/48/CE antes del... [OP: introdúzcase la fecha: el primer día del mes siguiente a los **treinta** meses posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento].

Enmienda

2. El capítulo VII del presente Reglamento se aplicará mutatis mutandis en lugar de los artículos 42, 43 y 45 de la Directiva 2009/48/CE a los juguetes introducidos en el mercado de conformidad con dicha Directiva antes del... [OP: introdúzcase la fecha: el primer día del mes siguiente a los **cincuenta y cuatro** meses posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento], incluidos los juguetes para los que ya se haya iniciado un procedimiento con arreglo a los artículos 42 o 43 de la Directiva 2009/48/CE antes del... [OP: introdúzcase la fecha: el primer día del mes siguiente a los **cincuenta y cuatro** meses posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento].

Or. en

6.3.2024

A9-0044/245

Enmienda 245

Beata Mazurek

en nombre del Grupo ECR

Informe

A9-0044/2024

Marion Walsmann

Seguridad de los juguetes y derogación de la Directiva 2009/48/CE
(COM(2023)0462 – C9-0317/2023 – 2023/0290(COD))

Propuesta de Reglamento

Artículo 54 – apartado 3

Texto de la Comisión

Enmienda

3. Los certificados de examen UE de tipo expedidos de conformidad con el artículo 20 de la Directiva 2009/48/CE seguirán siendo válidos hasta el... [OP: introdúzcase la fecha: el primer día del mes siguiente a **cuarenta y dos** meses después de la fecha de **entrada en vigor** del presente Reglamento], a menos que expiren antes de esa fecha.

3. Los certificados de examen UE de tipo expedidos de conformidad con el artículo 20 de la Directiva 2009/48/CE seguirán siendo válidos hasta el... [OP: introdúzcase la fecha: el primer día del mes siguiente a **veinticuatro** meses después de la fecha de **aplicación** del presente Reglamento], a menos que expiren antes de esa fecha.

Or. en

6.3.2024

A9-0044/246

Enmienda 246

Beata Mazurek

en nombre del Grupo ECR

Informe

Marion Walsmann

Seguridad de los juguetes y derogación de la Directiva 2009/48/CE
(COM(2023)0462 – C9-0317/2023 – 2023/0290(COD))

A9-0044/2024

Propuesta de Reglamento

Artículo 56 – párrafo 2

Texto de la Comisión

Será aplicable a partir del... [OP:
introdúzcase la fecha = primer día del mes
siguiente a los *treinta* meses después de la
entrada en vigor del presente Reglamento].

Enmienda

Será aplicable a partir del... [OP:
introdúzcase la fecha = primer día del mes
siguiente a los *cincuenta y cuatro* meses
después de la entrada en vigor del presente
Reglamento].

Or. en